



ÍNDICE	PÁGINA
PROYECCIONES El futuro del sector agroindustrial	2
ERAMA Política comercial argentina	3
CUMBRE CAMBIO CLIMÁTICO Histórico acuerdo en París	4
NUEVO REGIONALISMO – TPP Conclusión exitosa del Acuerdo Transpacífico	5
MERCOSUR - UE - ALIANZA DEL PACIFICO - RELACIONAMIENTO EXTERNO Prioridad a la negociación	7
CARNES - EE.UU. - RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES - BIODIESEL - UE - HARINA DE TRIGO - CHILE Año controvertido	8
ARGENTINA - BIOCOMBUSTIBLES De signo dispar	10
OMC - NAIROBI Final abierto para la Ronda Doha	11
NUEVO REGIONALISMO Los impactos de quedarse fuera	12
TTIP El rol de las BNAs	13
ESTÁNDARES PRIVADOS Debatido cursos de acción	14
UE – OGM Pujas por OGM	15
ARGENTINA – OGM Fuerte impulso a la biotecnología	15
CEPAL –INSERCIÓN INTERNACIONAL El comercio exterior de ALC en la encrucijada	16
FAO – COMERCIO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Equilibrio entre las prioridades nacionales y el bien colectivo	17
G20 - MONITOREO – PROTECCIONISMO Hacia un mayor proteccionismo	18



CENTRO DE
EXPORTADORES
DE CEREALES



El futuro del sector agroindustrial

El día jueves 3 de diciembre se llevó a cabo la [II Conferencia Internacional sobre Proyecciones Agroindustriales](#) organizada por la **Fundación INAI**, que



reunió en Argentina a las instituciones más importantes del mundo en la elaboración de proyecciones agrícolas y el estudio de escenarios futuros vinculados con el sector. La apertura del evento fue realizada por **Ricardo Valderrama, presidente de la Bolsa de Cereales y de la Fundación INAI**. Mencionó que la jornada era de **provecho para explorar el futuro del sector**, invitando a pensar en el largo plazo, permitiendo identificar oportunidades y amenazas para nuestros productos, **y debatir acerca de las mejores estrategias de políticas para poder insertarse exitosamente en el comercio internacional**.

La primera sesión, titulada **“Una visión del futuro del sector agroindustrial”**, fue coordinada por el Dr. Martín Piñeiro, presidente del comité de Agricultura del CARI. La misma contó con las exposiciones de **Holger Matthey**, economista jefe de FAO para proyecciones agrícolas, quien describió los principales resultados del documento **OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2015-2024**, y **Nicolás Jorge de la Fundación INAI** que presentó el **ERAMA 2024**. (Ver *“Política comercial argentina”* en este Boletín). Interesantemente, esta edición dio **el puntapié inicial para el trabajo en conjunto con entidades de Brasil, Paraguay y Uruguay (Grupo de Productores del Sur)**, en materia de **validación de proyecciones para esos países**.

El segundo panel estuvo destinado al análisis de los principales determinantes del largo plazo, siendo moderado por Ramiro Costa, economista en jefe de la Bolsa de Cereales. **Rafael Leño de Parallaxis se enfocó en “el desbalance económico y el final del superciclo de las commodities”**. Representando a IFPRI, **Daniel Mason-D’Croz evaluó escenarios de simulación contemplando los impactos de “la escasez de recursos naturales y el cambio climático.”** Por último, **Alejandro Mentaberry del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva disertó sobre “La economía del conocimiento y el sector agroindustrial argentino”**.

El tercer bloque de la conferencia, coordinado por Bernardo Piazzardi de la Universidad Austral, se centró en las posibles tendencias en las políticas agropecuarias de la próxima década. **Agustín Tejeda Rodríguez de la Fundación INAI presentó las principales**

conclusiones del trabajo “Política comercial argentina: escenarios sobre derechos y restricciones a las exportaciones agroindustriales”. Por su parte, **Seth Meyer, del Departamento de Agricultura de EE.UU., analizó cómo los productores de ese país se ajustarían al nuevo escenario de precios**, y cuál será el rol de las políticas. Finalmente, **Ekaterina Krivonos de FAO expuso sobre las “Tendencias y perspectivas de políticas agrícolas en los países en desarrollo y mercados emergentes”**.

El último panel tuvo como tema el **“rol del comercio internacional y las estrategias para mejorar la inserción en el mercado mundial”**, y fue moderado por Raúl Dente de la Federación de Acopiadores. En el mismo disertó **Jammie Penm de ABARES, sobre el crecimiento de la demanda global de alimentos, y los desafíos y oportunidades para el comercio agrícola australiano**. Por otro lado, **Eugenio Díaz Bonilla de IFPRI realizó su presentación “Políticas comerciales y seguridad alimentaria: una perspectiva latinoamericana sobre la economía política de las negociaciones”**.

Las palabras de cierre estuvieron a cargo de **Alberto Rodríguez, presidente de CIARA y de CEC**. Destacó que **la continuidad de la Fundación INAI por más de una década y media y la realización de esta II Conferencia Internacional sobre Proyecciones Agroindustriales demostraban el compromiso de las instituciones que conforman la Fundación con el largo plazo**, y con la necesidad del desarrollo de instrumentos más sofisticados para perfeccionar el análisis de estrategias y de políticas adecuadas para el desarrollo del sector agro industrial. Las presentaciones de cada orador se encuentran disponibles en la [web](#) de la Fundación Inai.

De manera complementaria al evento principal, la Fundación INAI organizó una [Mesa Redonda](#) sobre Proyecciones y Modelización Económica en Agricultura, reuniendo a técnicos de instituciones de relevancia global en el uso de métodos cuantitativos para generar proyecciones de largo plazo para el sector. La misma permitió compartir los **últimos desarrollos y proyectos de las instituciones participantes**, abarcándose tanto el sector privado como el sector público y la academia.

Política comercial argentina

La II Conferencia Internacional sobre Proyecciones Agroindustriales organizada por la Fundación INAI (Ver "El futuro del sector agroindustrial" en este Boletín) sirvió de marco para la presentación por tercer año consecutivo del [Escenario de Referencia Agroindustrial Mundial y Argentino \(ERAMA\) al 2024](#). El mismo constituye



una visión de largo plazo para el sector agrícola, que analiza lo que podría ocurrir durante los próximos 10 años con los niveles de producción, consumo y comercio de productos agroindustriales en Argentina y el Mundo, bajo ciertos supuestos particulares.

Su objetivo es analizar lo que sería esperable que ocurra hacia el 2024/2025 si continúan vigentes las tendencias actuales. Por lo tanto, el trabajo no representa un pronóstico acerca del futuro del sector agroindustrial. Se trata, más bien, de lo que sucedería en el largo plazo si se cumplen los supuestos seleccionados sobre condiciones macroeconómicas, vigencia de políticas en Argentina y otros países, condiciones meteorológicas normales, acuerdos y acontecimientos internacionales, entre otras cuestiones. De ese modo, **el estudio ayuda al diagnóstico de la situación del sector frente a los desafíos que se prevén.**

Debido a estimaciones más conservadoras sobre el crecimiento macroeconómico global y los incrementos en los inventarios relativos a la demanda de alimentos, entre otros factores, el panorama de precios internacionales es significativamente más pesimista que el que se observaba en la elaboración del ERAMA anterior. **En julio de 2014 el índice real de precios de los alimentos de FAO rondaba los 154 puntos, para llegar a 118 en noviembre de este año, un 23% menos.**

Índice real de precios de los alimentos



FAO - 2002-2004 = 100

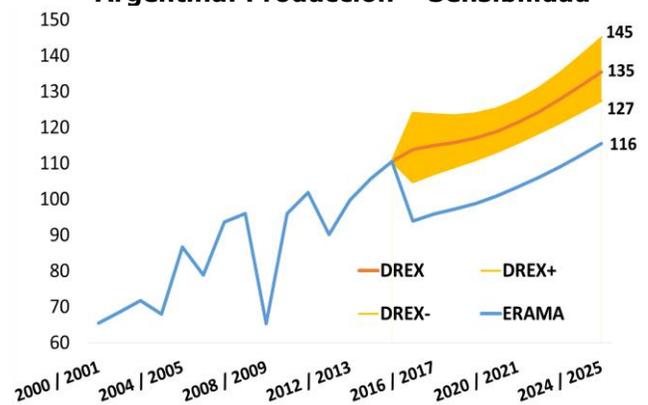
De acuerdo al ERAMA 2024 **existiría crecimiento del comercio internacional de alimentos**, aproximadamente a un ritmo de 2,1% anual promedio para la próxima década, siendo **carnes y lácteos los productos de mayores oportunidades**. A pesar de ello, este incremento sería **menor al registrado en décadas anteriores**, con tasas que promediaron 11% en los 2000 y 4% en los 90.

En este contexto, **de mantenerse las políticas en materia de restricciones y derechos de exportación vigentes hasta diciembre de 2015 el ERAMA avizora un estancamiento en la producción argentina de granos para los siguientes 10 años**. Con un crecimiento de 4,6% para todo el período, Argentina alcanzaría apenas 115,5 millones de toneladas producidas hacia la campaña 2024/25.

Escenarios de política alternativos al ERAMA, sin embargo, muestran un panorama más alentador, y más verosímil debido a las recientes modificaciones en los derechos a la exportación puestas en vigor a partir del [decreto 133/2015](#). El nuevo régimen llevó a **cero las alícuotas de exportación con algunas excepciones, como las observadas para el complejo soja (en el que se aplica una reducción anual de 5 puntos porcentuales)**, pieles, cueros, corcho, papel y lana.

Estos cambios se analizaron en la [presentación](#) que en el mismo evento realizó **Agustín Tejada Rodríguez de la Fundación INAI**. En la misma se evaluaron distintos escenarios que involucran modificaciones en las actuales políticas argentinas. En particular, solamente bajo la eliminación de derechos y restricciones a las exportaciones (escenario *drex*), **la producción de granos del país podría alcanzar 135 millones de toneladas** hacia el final del período. Los cambios en políticas se asumieron inmediatos salvo para el complejo sojero, que contempló la disminución gradual de 5 puntos anuales.

Argentina: Producción - Sensibilidad



Miles de toneladas - Fundación INAI

Con el fin de estudiar cuán robusto es el resultado, se realizó un análisis de sensibilidad elevando o disminuyendo las elasticidades del modelo computacional utilizado en un 50%. Como se observa en el gráfico, la producción al final del período se ubicaría entre 127 y 145 millones de toneladas, ambas cifras considerables.

Un segundo escenario alternativo evaluado (drex+R) asumió, además de la eliminación de las barreras a las exportaciones, una **apreciación cambiaria** real de 20%, con lo **que la producción total alcanzaría 145 millones de toneladas hacia 2024/2025**.

Por último, un tercer escenario (drex+Yd) incluyó un supuesto de convergencia de todos los productores a los **niveles tecnológicos más altos**, como respuesta a los mejores márgenes al eliminar los derechos y las restricciones. **En ese caso, la producción alcanzaría los 140 millones de toneladas**.

Producción Argentina – en miles de toneladas

	2014 / 2015	2024 / 2025				
	Base	ERAMA	Rex	Drex	Drex+R	Drex+Yd
Granos	110.510	115.553	125.218	135.448	145.057	139.781
Cereales	45.960	49.568	61.974	63.769	71.574	68.026
Trigo	11.750	11.826	17.312	15.539	16.876	17.553
Maíz	26.300	26.529	34.401	37.133	42.888	37.227
Oleaginosas	64.550	65.984	63.244	71.679	73.483	71.755
Soja	60.800	61.761	59.048	66.903	68.424	66.560
Girasol	2.750	2.925	2.903	3.455	3.692	3.874

Entre las conclusiones, se destacó que los cambios en política de derechos y restricciones a las exportaciones deben ser parte de un **debate que incluya también temas de tipo de cambio, infraestructura, tecnología e inserción internacional, entre otros**.

CUMBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Histórico acuerdo en París

Tras dos semanas de arduas negociaciones, **el pasado 12 de diciembre concluyó la Cumbre de París sobre Cambio Climático**, de la cual surgieron dos documentos que sientan las bases de un **histórico acuerdo para disminuir el calentamiento global y adaptarse a sus efectos**: una Decisión, en la que se cubren detalles prácticos y modalidades clave a discutirse en los próximos años, y un Acuerdo, centrado en los objetivos, obligaciones y directrices generales.

Por primera vez, todos los países del mundo se han comprometido a **adoptar acciones de mitigación para reducir sus emisiones** de gases de efecto invernadero. Estas deberán estar acordes con los compromisos voluntarios de reducción que cada país presentó en el mes de octubre. En esa oportunidad **Argentina se comprometió a reducir sus emisiones en un 15% hacia 2030**. Una reducción adicional de 15% estaría

sujeta a la existencia de financiamiento y transferencia de tecnología por parte de los países desarrollados.

Antes del encuentro en París, **más de 180 países habían enviado sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)**. Ahora que más países han anunciado las suyas, ya se cubren el 98,6% de las emisiones globales. Sin embargo, varias evaluaciones de los beneficios potenciales de las NDC han determinado que estas son insuficientes para reducir las emisiones a un nivel que evite el aumento de la temperatura global por encima de 2 grados centígrados en relación a los niveles pre-industriales. Esto las convierte en un piso para seguir avanzando.

El acuerdo también expresa la voluntad de **llegar a un "máximo global" de emisiones tan pronto como sea posible**, a fin de alcanzar un equilibrio entre emisiones y remociones por sumideros de carbono, algo que algunos observadores consideran una forma moderada de referirse a un nivel cero de emisiones.

Lo acordado hasta aquí es solo el inicio de extensos esfuerzos para asegurar la transformación económica de bajo carbono, dado que los combustibles fósiles que calientan el ambiente siguen siendo la fuente del 81% de la mezcla energética mundial.

Un punto destacable fue que no se tomó en cuenta un enfoque sectorial, por lo que **no se aplicarán compromisos específicos ni para el agro ni para el transporte**. En el documento final se eliminaron las referencias al trabajo vía agencias relevantes de la ONU para reducir emisiones producidas por transporte marítimo y aéreo. De la misma manera, **se eliminó toda referencia al concepto de land use** (uso de la tierra) del documento final. Bajo este concepto se buscaba que el sector agrícola "pagara" con reducciones sectoriales, que podrían haber afectado notablemente la producción de alimentos.

Asimismo, y reforzando a lo dispuesto por la CMNUCC, se incluyó el principio de **"responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades"** en diversos apartados. De esta forma, **los mayores contaminadores históricos como son los países desarrollados deberán afrontar los mayores compromisos**.

Uno de los aspectos preocupantes está relacionado con el denominado **"proteccionismo verde"**. Los comentarios sobre el hecho de que las "medidas unilaterales" **no deberían constituir una restricción encubierta al comercio internacional**, y que los países desarrollados no deberían usarlas contra los bienes y servicios de los países en desarrollo por ningún motivo relacionado al cambio climático, se han eliminado del documento final, a diferencia de las versiones anteriores. Sin embargo, dado que el acuerdo se hizo bajo la Convención, se deberían respetar los principios de la CMNUCC que incluyen el compromiso de promover un

sistema económico internacional abierto para permitir el crecimiento económico sostenible que mejore la acción climática.

Como novedad se destaca la posibilidad de establecer “**mercados de carbono**”, mediante la **transferencia internacional de resultados de mitigación**, en la cual las partes deberán promover el desarrollo sostenible, la integridad ambiental y la transparencia, aplicar una contabilidad sólida y evitar dobles conteos, todo según la dirección adoptada por las partes en el Acuerdo de París. Se establece un mecanismo para contribuir a la mitigación de emisiones y al apoyo del desarrollo sostenible a usarse de manera voluntaria. Este mecanismo, entre otras cosas, contribuirá a la reducción de emisiones de una de las partes anfitrionas y podrá ser utilizado por otra de las partes para cumplir con sus NDC. Un organismo designado por las partes se encargará de la supervisión del esquema.

Deberá tenerse presente que **se establecerán nuevos foros de negociación**, ya que **existe compromiso de los países de seguir elevando el nivel de ambición** en cuanto a los compromisos de reducción, que deberán presentarse cada 5 años. Habrá discusiones en torno a la acciones de adaptación, como así también a la distribución de fondos y transferencia de tecnología.

Ahora el secretario general de la ONU convocará a una ceremonia de firma de alto nivel en Nueva York, el 22 de abril de 2016, aunque dejará la oportunidad para firmar durante doce meses. En el artículo 21 se especifica que **el acuerdo entrará en vigor 30 días después de que las 55 naciones, que suman aproximadamente el 55% de las emisiones totales**, hayan presentado a la ONU los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación y adhesión.

La **definición de las cuestiones técnicas** que se han dejado abiertas en París y las **nuevas instancias negociadoras** para profundizar los compromisos asumidos demandan continuar en estado de alerta. **El sector agrícola debe seguir de cerca estas instancias para evitar que las negociaciones impacten negativamente en las capacidades de producción de Argentina y deriven en nuevas barreras al comercio, afectando la seguridad alimentaria mundial.**

NUEVO REGIONALISMO – TPP

Conclusión exitosa del Acuerdo Transpacífico

El pasado 5 de octubre los líderes de Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam **concluyeron exitosamente las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)**. Lo que se dio a

conocer como el “Acuerdo del Siglo XXI” forma parte del proceso de negociaciones mega-regionales que los principales países del mundo han emprendido para modificar las reglas globales de comercio e inversión, convirtiéndose en **el tratado comercial más grande del planeta después de la OMC**.

Muchos países de la región han declarado su intención de unirse, para lo que necesitarán de la aprobación de cada uno de los actuales Miembros. Algunos de los candidatos son Corea del Sur, Indonesia y Filipinas.

Sus disciplinas son más estrictas que las vigentes en la OMC y otros acuerdos regionales, y abarcan áreas hasta el momento no reguladas por el sistema multilateral de comercio. Entre ellas: intercambio de bienes, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas de defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos, inversiones, servicios, telecomunicaciones, comercio electrónico, políticas de competencia, empresas de comercialización estatal, compras públicas, propiedad intelectual, estándares laborales y medioambientales, cooperación, desarrollo, pequeñas y medianas empresas, coherencia regulatoria, transparencia y normas anticorrupción, y solución de controversias.

La extensión de los textos dificulta una rápida evaluación de sus consecuencias. Sin embargo, en términos generales, **el acuerdo presenta amplios beneficios para sus Miembros a través de eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias** al comercio recíproco.

En acceso a mercados, se han conseguido reducciones arancelarias para el 90% de las líneas. La mayor parte al momento de entrada en vigor del acuerdo, y las restantes a medida que se cumplan los cronogramas de desgravación. A estas ventajas **se suma la posibilidad de acumulación de origen**, que estimulará las redes de producción intra-regionales.

En el capítulo **sobre normas laborales**, se establece que **todos los países deberán cumplir con las obligaciones que surgen de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998** relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Aunque se incluyen compromisos contra la importación de bienes producidos a costa de trabajo forzado, las Partes también se comprometieron a no utilizar estas normas en forma de proteccionismo encubierto. Se establecieron, además, “planes de consistencia” con algunos países, como el que dispone el compromiso de Vietnam de permitir la conformación de sindicatos.

El apartado sobre medio ambiente, por su parte, **es considerado** por muchos expertos como **el más importante de su tipo a la fecha**, resultando ser un primer paso para lidiar con temas importantes como la protección a la capa de ozono, la contaminación por

barcos, la pesca, la tala de bosques y el comercio ilegal de especies en extinción. Sus objetivos son promover que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente, y lograr el cumplimiento efectivo de leyes y convenciones internacionales en la materia. Mientras reconocen el derecho de cada nación de establecer sus propios niveles de protección ambiental, las Partes reafirmaron el compromiso de que las medidas necesarias no deben constituir restricciones arbitrarias o injustificadas al comercio. **Uno de los principales avances es la eliminación de las subvenciones a la pesca** que perjudican a las poblaciones sobreexplotadas. **Un tema candente ha sido el de la protección de las inversiones y el sistema de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS).** Los países se han otorgado trato nacional y de nación más favorecida, así como estándares mínimos de tratamiento para la inversión en todos los sectores, salvo los incluidos en las listas de excepciones por país. Si bien las empresas podrían recurrir políticas que afecten sus intereses ante el mencionado tribunal, se ha dejado claro el principio de los Estados de legislar en función del interés público.

Otro de los capítulos controvertidos fue el de propiedad intelectual, debido a la ambiciosa agenda propuesta por EE.UU. Según analistas, sus disposiciones no sólo superan el acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de la OMC (ADPIC), sino también los acuerdos regionales suscritos hasta el momento. En efecto, este apartado establece un precedente importante debido a que **contiene disposiciones relativas al reconocimiento y protección de los recursos genéticos** y los conocimientos tradicionales asociados. El capítulo **incluye** medidas de transparencia y debido proceso para la **protección de nuevas indicaciones geográficas,** incluidas aquellas reconocidas o protegidas a través de acuerdos internacionales.

El TPP sigue el curso de anteriores acuerdos, en los cuales el sector farmacéutico ha ocupado un lugar central que se ha traducido en mayores niveles de protección tanto de patentes como de datos de prueba. Entre las disposiciones que generaron mayor debate se encuentra la relativa a la protección de los datos de prueba de los llamados productos biológicos.

Agricultura

En lo que refiere a la agricultura, si bien muchos productos se han declarado sensibles, sujetos a menores reducciones arancelarias y plazos de implementación más largos, se han conseguido grandes avances para una amplia variedad de bienes.

Particularmente, deben **destacarse las concesiones que ha realizado Japón, para el ingreso de alimentos a su protegido mercado agropecuario.** En carne bovina, por ejemplo, reducirá el arancel de 38,5%

a 27,5% al momento de entrada en vigor del acuerdo, que llegará luego a 9% en el plazo de 15 años. Estará vigente una salvaguardia que se activaría en el caso de que las importaciones suban por encima de las 600 mil toneladas, nivel que irá aumentando con los años.

Por su parte, **negociadores estadounidenses y neozelandeses resaltaron** los logros obtenidos a través de apertura de cuotas y rebajas arancelarias para el **acceso a los mercados de carne bovina** en Canadá y México; **carne aviar** en Vietnam; **carne porcina** en Japón; **carnes procesadas** en EE.UU. Canadá y Japón; **productos lácteos** en Canadá, EE.UU., Japón, Malasia, México y Vietnam; **vinos** en Japón, Malasia, México, Perú, Vietnam, Canadá y EE.UU.; **aceite de soja** en Japón; **y frutas y vegetales** en Japón y EE.UU.

No obstante, los principales beneficios del acuerdo provendrían de la eliminación de BNAS. En este sentido, **el TPP consagra el principio de que las reglas en materia sanitaria y fitosanitaria deben ser transparentes, no discriminatorias y estar basadas en conocimiento científico y un adecuado análisis de riesgo.** Reafirmando sus derechos a la protección de la vida y salud humana, animal o de las plantas, los países declaran que estas reglas no deben dar origen a trabas injustificadas al comercio. EE.UU. pretende utilizar estos acuerdos para sumar masa crítica a su disputa con la UE en torno a la vigencia del principio precautorio.

Para evitar demoras innecesarias al comercio, el capítulo sobre MSF dispone que los países deben comunicar a su contraparte en un plazo de siete días si el ingreso de un cargamento es prohibido o restringido por razones vinculadas a la seguridad alimentaria o la salud animal o vegetal. Asimismo, para ayudar a una resolución temprana, **se establece un mecanismo de consulta** en virtud del cual los organismos pertinentes trabajarán bilateralmente para encontrar soluciones basadas en la ciencia a las disputas que puedan emerger. Cuando estas consultas no resuelvan una cuestión, las Partes podrán recurrir al mecanismo de solución de diferencias del acuerdo.

Finalmente, los Miembros **adoptaron disciplinas más estrictas** a las establecidas por la OMC **en restricciones a la exportación;** prohibieron el uso de derechos de exportación, salvo para productos listados en un anexo; se comprometieron a no aplicar subsidios a la exportación en los envíos intra-bloque; y aprobaron medidas para promover la transparencia y el acceso a la información respecto de regulaciones que afectan el comercio de productos biotecnológicos.

Implementación e impactos

El acuerdo **entrará en vigor luego de concluidos los procesos de ratificación.** Si pasados dos años desde su firma, que se espera para febrero de 2016, no se ha logrado la ratificación de los 12 Estados Parte, el tratado

regirá una vez que al menos 6 países que representen más del 85% del comercio del bloque hayan aceptado su implementación. Estos trámites **no estarán exentos de dificultades, especialmente en EE.UU.** donde el presidente Barack Obama ha dejado en claro que pretende la aprobación del Congreso lo antes posible.

El objetivo estadounidense va más allá de potenciar la inserción de sus empresas en las cadenas globales de valor con centro en la región. Ante el estancamiento de la Ronda Doha y el surgimiento de otras instancias mega-regionales lideradas por China, **Obama ha expresado que el TPP constituye un medio para que EE.UU. logre modificar las reglas** de comercio e inversión a su interés, a través del establecimiento de estándares y regulaciones que luego deban ser cumplidos por el resto de los países del mundo.

Por este motivo, la conclusión del TPP y el avance del resto de los mega-acuerdos **interpelan doblemente las políticas comerciales de los países** que, como **Argentina**, no participan de ninguno de ellos. **Sus exportaciones** no solo **podrían verse afectadas** por el hecho de que sus principales competidores consiguen ventajas comerciales y reducen los costos de comerciar con los principales mercados. Según estimaciones de la Fundación INAI las ventas argentinas de productos agroindustriales caerían en un 8% hacia EE.UU., y 3,6% hacia Chile. A lo que habría que sumarle un recorte en las posibilidades de crecimiento futuro del comercio.

Si las normas negociadas son luego multilateralizadas de facto, **quienes se quedan fuera** de estos acuerdos **deberán de todas maneras cumplir con sus más estrictas disciplinas.** El cumplimiento de estándares más elevados diseñados a medida de terceros países demandará transformaciones productivas y tecnológicas que **resultarán en aumento de costos e incluso pérdida de mercados.** Asimismo, se perderían grados de libertad en el manejo de las políticas productivas y comerciales sin obtener ninguna compensación a cambio. De esta manera, resulta prioritario que quienes no forman parte de las actuales iniciativas mega-regionales se aboquen a la **implementación de políticas de comercio y negociaciones activas**, que les permitan no solo evitar el posible desvío de comercio, sino también involucrarse en el diseño de un marco normativo futuro que potencie sus posibilidades de inserción.

MERCOSUR - UE - ALIANZA DEL PACIFICO - RELACIONAMIENTO EXTERNO

Prioridad a la negociación

La **49ª Cumbre del Mercosur** se celebró en Asunción el pasado 21 de diciembre, y sirvió de marco para que **Paraguay traspasara la presidencia pro tempore a Uruguay.** Contó con la presencia del flamante presidente

argentino, Mauricio Macri; así como de los mandatarios de Uruguay, Brasil, y Bolivia, este último país en proceso de adhesión al bloque (a la espera de la ratificación de los parlamentos de Paraguay y Brasil). Por el lado de los Estados asociados, asistió la mandataria de Chile, Michelle Bachelet.

En una reunión previa, **los ministros de Relaciones Exteriores del Mercosur coincidieron en la intención de "dar un vuelco" al bloque**, de forma que **regrese a su filosofía original de fortalecer el libre tránsito de bienes, servicios y mercancías.** Se analizó la decisión aprobada en Brasil de revisar aquellas "medidas económicas que impliquen la imposición de barreras no arancelarias y arancelarias que retrasan la consecución de una zona de libre comercio". En este sentido, el Grupo Mercado Común (GMC) del Mercosur anunció que **el bloque acordará un plan de acción contra las trabas al comercio en la región, que se producen por unas 80 normas identificadas en los cinco Estados miembros.**

Respecto del relacionamiento externo, los cancilleres analizaron el estado de situación de la negociación Mercosur-Unión Europea. El representante de Paraguay indicó que el **Mercosur está preparado para llevar adelante un nuevo intercambio de ofertas arancelarias, siendo la UE quien tiene ahora la siguiente palabra.** También remarcó que todos los Miembros estaban de acuerdo en **avanzar** hacia una agenda de relacionamiento más activa, que involucre negociaciones no sólo con la UE, sino también **con otros países como Canadá, Japón, Rusia y China.**

Por el lado argentino, dentro de las prioridades de política exterior, **Mauricio Macri** remarcó la **necesidad de afianzar las buenas relaciones con América Latina y el mundo**, priorizando en ese aspecto el plano regional, planteando además la necesidad de recuperar la dinámica del Mercosur, avanzar en los convenios con la Unión Europea y converger con la Alianza del Pacífico. En esta senda se enmarcó el **primer viaje oficial realizado por el nuevo presidente, que tuvo como destino a Brasil**, al que calificó como "principal socio" de la Argentina. Allí concretó una reunión con la presidenta Dilma Rousseff en el Palacio de Planalto, Brasilia; un encuentro con la poderosa central empresaria de San Pablo (Fiesp); y un almuerzo con empresarios paulistas. Luego de la reunión con Rousseff, realizó una conferencia de prensa en la que señaló el **compromiso de "mejorar los vínculos comerciales e ir planificando metas de integración más audaces"**, y sugirió que una relación económica más ambiciosa les permitirá superar los "procesos de recesión económica" actuales.

El segundo destino fue Chile, donde tuvo una reunión con la presidenta Michelle Bachelet en el Palacio de la

Moneda, Santiago, y una cena con empresarios y funcionarios chilenos. Allí reiteró la importancia que tendrá la región en términos económicos, al indicar que se iba a apostar a mejorar las relaciones entre los países y avanzar hacia el desarrollo articulado de las economías. Para tal fin **reforzó la idea de ir convergiendo hacia la Alianza del Pacífico**, utilizando la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). En el mismo sentido se expresó el mandatario uruguayo, Tabaré Vázquez, que se encontraba también en Chile. Debe recordarse que la Alianza del Pacífico, es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, oficialmente creada en 2011.

Está previsto que en **el próximo semestre se celebre una reunión entre Mercosur y el bloque del Pacífico, para acercar posturas de cara a posibles acuerdos económicos.**

Desde **Brasil se mira con mucho optimismo al nuevo gobierno argentino**, subrayando que este cambio **podría favorecer al cierre de la negociación con la UE**. Diversos analistas señalan que a pesar de la presión del sector agrícola brasileño para acelerar las negociaciones, Argentina se había mostrado con una postura más proteccionista en el pasado, lo que bloqueaba la negociación.

Si bien puede ser cierta la reticencia argentina a firmar un tratado de este tipo, también debe destacarse que la postura de Brasil respecto de la negociación ha variado con el correr del tiempo, siendo recién en los últimos años más proclive a lograr un acuerdo. Resta evaluar de qué forma puede impactar la actual situación política brasilera, donde se estudia la posibilidad de abrir un juicio político con fines de destitución contra la presidenta Rousseff, en la posición respecto de la negociación.

El intercambio de propuestas estaba previsto para el último trimestre del año, pero nunca llegó a materializarse. Desde Brasil endilgan la demora al proceso electoral argentino, aunque en la UE sostienen que se debe a la falta de ambición de la propuesta del bloque sudamericano.

Precisamente, **en la UE hay voces encontradas.** Por un lado, se destaca la presión por parte de un grupo de **eurodiputados de España y Portugal que ha exigido** a la Comisión Europea (CE) y al Consejo que **"impulsen la recuperación de las negociaciones"** del Acuerdo de Asociación entre el Mercosur y la UE. En dos cartas enviadas a la comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, y al ministro de Asuntos Exteriores y Asuntos Europeos luxemburgués, Jean Asselborn, han remarcado la importancia política y económica del acuerdo.

En el contexto de las negociaciones para un Acuerdo Transatlántico entre la UE y Estados Unidos (TTIP), los eurodiputados consideran que "alcanzar un acuerdo con Mercosur sería ahora más útil y positivo para Europa".

Por su parte, el secretario de Comercio español, Jaime García-Legaz, dijo en Bruselas, tras una reunión del Consejo de Ministros, que en el bloque comunitario hay una mayoría "amplísima" de Miembros proclives al acuerdo, pero que Francia se opone debido a la "falta de ambición" del Mercosur. Para los europeos, ese nivel de ambición se traduciría en una "apertura comercial" en torno al 90%, que sería ajustado en detalles en las negociaciones. Según indican, en la actualidad el alcance de la oferta del Mercosur es el 87% del total de las líneas tarifarias y la CE anunció que lo ideal sería que esa oferta llegara al 89%.

CARNES - EE.UU. - RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES - BIODIESEL - UE - HARINA DE TRIGO - CHILE

Año controvertido

En el ámbito multilateral, como así también en el bilateral, se desarrollaron a lo largo de 2015 una serie de controversias, que tuvieron impactos directos e indirectos en el sector agroindustrial.

En primer lugar, se puede resaltar la resolución favorable a nuestro país de la controversia mantenida con EE.UU. respecto de la prohibición de ingreso de carne bovina argentina a dicho mercado. El caso tuvo su origen en las **medidas estadounidenses de 2001** cuando, tras varios casos de **fiebre aftosa**, prohibieron la importación de carne proveniente de Argentina.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), desde 2002 a 2011 fue devolviendo el estatus de libre de aftosa a diversas [regiones del país](#). EE.UU. no aceptó lo dispuesto por la OIE y mantuvo su mercado cerrado, llevando a que **Argentina pida el establecimiento de un panel para que revisara la prohibición de importación estadounidense**, citando dudas sobre la justificación científica y la concordancia con los estándares internacionales. Además, se informó de retrasos indebidos en la aprobación de importación de carne fresca y en el reconocimiento de la Patagonia como región libre de la enfermedad.

Finalmente, a finales de julio del corriente, se conoció el [informe](#) del Grupo Especial (GE) de la OMC, el cual falló a favor de Argentina. Previendo un desenlace adverso, en agosto de 2014 **la oficina de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas de EE.UU. anunció la adición de Patagonia a la lista de regiones consideradas libres de fiebre aftosa** y peste bovina, permitiendo las importaciones de carne provenientes de estas. Y **en junio del presente año, EE.UU. afirmó que permitiría la importación de carne del norte de Argentina**, efectivo desde finales de **septiembre**.

El caso sobre **restricciones a las importaciones** también tuvo novedades importantes en el transcurso del año. Como se recordará, **la UE** –en representación de sus 28 miembros-, **EE.UU. y Japón le [iniciaron un caso a](#)**

Argentina en 2012 por las restricciones aplicadas a las importaciones provenientes de dichos países. Tras sendos fallos adversos de parte del [Grupo Especial](#) y del [Órgano de Apelación](#) de la OMC, el pasado 6 de julio se estableció la **fecha límite para la implementación** de las [recomendaciones de la OMC](#), fijada para el **31 de diciembre de 2015**. Esto implicó que **Argentina debía modificar** básicamente dos conjuntos de medidas: las llamadas "**prescripciones restrictivas relacionadas con el comercio**" (PRRC) y el **régimen de Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI)**.

Si dentro de los 20 días siguientes a la fecha de expiración de dicho plazo prudencial las partes no han llegado a un acuerdo respecto de una compensación satisfactoria, los reclamantes podrán pedir la autorización del Órgano Solución de Diferencias para imponer sanciones comerciales contra Argentina.

En el marco de la Conferencia de la Unión Industrial (UIA) el **ministro de Producción, Francisco Cabrera, anunció que el 31 de diciembre se terminaban las DJAI**. A su vez, indicó que seguirá habiendo comercio administrado para proteger el empleo argentino, pero que los mecanismos serán los aceptados por la Organización Mundial de Comercio (OMC). Se refirió a la implementación de unas 18.000 posiciones de licencias automáticas y 1.000 de licencias no automáticas para "proteger a los sectores sensibles". También anticipó el **nacimiento del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI), el cual fue implementado mediante una [resolución de AFIP](#), a regir a partir del 23 de diciembre**.

Restará esperar su efectiva aplicación y si los países demandantes aceptan dicho cambio, como una reforma respecto del régimen aplicado hasta la actualidad.

Sobre el caso de las **medidas antidumping aplicadas por la UE al biodiesel argentino** aún **se espera la resolución del Grupo Especial de la OMC**. Como se recordará, la UE realizó [dos investigaciones](#), a instancias de su industria, por las cuales se analizaba el otorgamiento de subsidios y la práctica de dumping. Si bien se desistió de la primera denuncia, la segunda siguió su curso hasta que en noviembre de 2013 se aplicaron derechos antidumping de entre 216,6 y 245,6 euros por tonelada. En la práctica implicó el **cierre del mercado europeo al biodiesel proveniente de Argentina**.

En diciembre de ese mismo año Argentina solicitó ante la OMC la celebración de consultas con la UE, respecto de las [medidas antidumping](#) impuestas al biodiesel argentino y la normativa de base que las sustentan; concretamente, el apartado 5 del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1225/2009 del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea.

El grupo especial fue constituido recién en la reunión del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC del 25 de abril de 2014. Desde entonces ha estado trabajando en pos de resolver la controversia, y aunque se había señalado que en 2015 se conocería el resultado, aún no ha habido pronunciamiento. De esta forma, **se espera que en los primeros meses de 2016 se resuelva la controversia y que en caso de ser favorable, se produzca la reapertura del mercado europeo**.

Otro caso importante, aunque no llegó a plantearse en la OMC, fue el relativo al **supuesto dumping de parte de la harina argentina para su ingreso al mercado chileno**.

La **Comisión de Distorsiones de Chile**, en su Sesión N° 373, celebrada el 23 de enero de 2015, resolvió iniciar una **investigación por eventual dumping** en los precios de importación de harina de trigo, en virtud de una solicitud presentada por la Asociación de Molineros del Centro A.G. Se **alegaba que existían precios disminuidos en la exportación de harina de trigo**, como resultado de las distorsiones existentes en el mercado del trigo en Argentina. Se refería fundamentalmente a la existencia de diferenciales arancelarios, cierre de exportaciones y supuestas compensaciones.

Tras las primeras instancias de investigación, en las cuales las **partes presentaron sus descargos**, incluida la **Federación Argentina de la Industria Molinera** y la **Cancillería argentina**, se realizó la Sesión N° 374 el 20 de mayo, en la cual se resolvió no recomendar la aplicación de una medida antidumping provisional. Luego, en la Sesión N°375 del 25 de junio se aprobaron los hechos esenciales de la investigación, que sirven de base para la determinación de medidas o el cierre definitivo de la investigación. Sobre la base de estos las partes realizaron nuevas presentaciones y en la Sesión N° 376, del 30 de julio, **se realizó una audiencia pública en la cual se realizaron los respectivos alegatos**.

Finalmente, en la Sesión N° 377 del 7 de septiembre, **la Comisión resolvió dar por terminada la investigación por supuesto dumping, al no haberse demostrado la existencia del mismo ni el eventual daño, y aconsejó la no imposición de medidas**. Esta medida implicó un verdadero triunfo para la industria harinera argentina, que durante años ha soportado injustas acusaciones y aplicación de medidas arbitrarias por parte de Chile. **Se espera que esta medida traiga la coherencia necesaria para poder reestablecer el comercio con dicho mercado**.

De signo dispar

De acuerdo al último [informe](#) del INDEC, la **producción de biodiesel alcanzó las 1,3 millones de toneladas entre enero y septiembre 2015, lo que implicó una caída del 27,7% respecto del mismo periodo del año 2014**, cuando había alcanzado una producción de 1,9 millones. Respecto del **mercado interno**, se registró **un aumento del 18,3%**, totalizando ventas por aproximadamente 810 mil toneladas. La **mayor caída** fue la registrada en las **exportaciones que pasaron de 1,1 millones de toneladas entre enero y septiembre de 2014, a alrededor de 496 mil tn en el mismo periodo de 2015, representando un retroceso del 55,3%**.

Desde el cierre del mercado europeo, las ventas del biodiesel argentino se limitan al mercado peruano –en el cual hay una investigación antisubsidios en curso- y el estadounidense, donde los precios de los RINS se desplomaron y las ventas a ese destino se encuentran paradas.

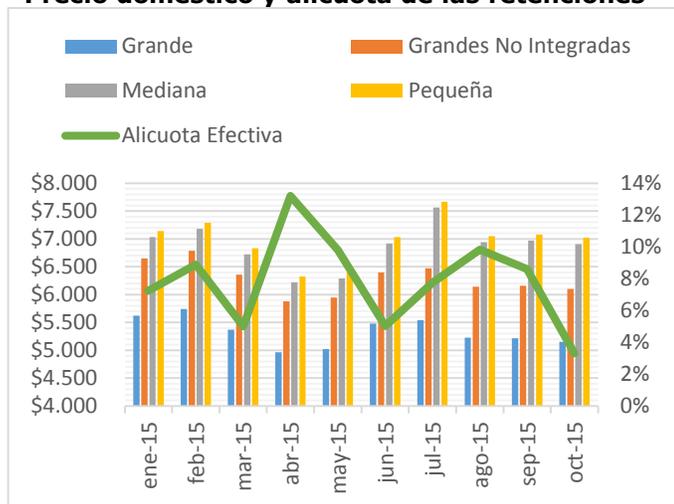
Biodiesel

	Producción	Mercado Interno	Exportaciones
ene-sep 2014	1.864.862	685.113	1.112.747
ene-sep 2015	1.348.412	810.677	496.955
	-27,7%	18,3%	-55,3%

Fuente: INDEC

Uno de los factores que mayor incertidumbre generó durante el año fue el retraso en la publicación de los precios domésticos y el constante cambio de las alícuotas de los derechos de exportación. En el gráfico que sigue pueden observarse dichos vaivenes.

**Biodiesel
Precio doméstico y alícuota de las retenciones**



Miles de toneladas - Fundación INAI

Curiosamente, con la **eliminación de las retenciones** al agro y la modificación de las alícuotas para los productos de la cadena de la soja - 30% poroto de soja y 27% aceite y harina -, **se esperaba el mantenimiento de algún tipo de diferencial para el biodiesel**, que en octubre había tributado un 3,31%. En efecto hubo modificación del derecho de exportación, pero muy por el contrario de lo esperado, **se le dispuso una alícuota del 32%**, lo que genera un enorme desincentivo para su producción. Desde el sector se espera algún tipo de rectificación.

Por otro lado, desde las cámaras empresarias han venido reclamando un **aumento del corte interno**. De hecho, Federico Pucciarello, titular de Rosario Bioenergy, señaló que **se podría reemplazar combustible importado y equipararse a otros países con cortes de un 30%**, caso Brasil y/o Alemania. Indicó que de esa forma se fomentaría la industria energética nacional y se desalentaría la importación de combustibles fósiles contaminantes y la pérdida de dólares para la importación de los mismos.

En cuanto al **etanol**, según el informe del INDEC, entre enero y septiembre de 2015 **la producción total ha aumentado un 24,7%, motorizada principalmente por el etanol de maíz (32,2%) y en menor medida por el de caña de azúcar (15,2%), comparado con el mismo periodo en 2014**.

Etanol

	Total	Caña	Maíz	Ventas mercado interno
ene-sep 2014	468.037	204.794	263.243	470.459
ene-sep 2015	583.868	235.830	348.038	587.771
	24,7%	15,2%	32,2%	24,9%

Fuente: INDEC

Sobre el **porcentaje de corte**, que **actualmente es de 10%**, se informó que se está diagramando la medida para **elevarlo dos puntos porcentuales**. La disposición oficial se enmarcaría, inclusive, en el llamado "Plan Belgrano", una estrategia que busca el desarrollo social, productivo y de infraestructura para reducir la desigualdad en el NOA y el NEA.

Se señaló que el **aumento será destinado de manera exclusiva al bioetanol procedente de la caña de azúcar** (excluyendo a las fábrica de alcohol con base en maíz) y que buscará incorporar a los que están fuera del programa bioetanol, para que tengan participación tanto ingenios sin cupo de entrega como productores cañeros, en especial.

Respecto del **etanol de maíz**, Patrick Adam, director ejecutivo de la Cámara Empresaria de Bioetanol de Maíz (Biomáiz), indicó que **se espera que los precios de 2016 difieran de los actuales**, en base a dos factores: la quita en la retención del maíz, que elevará el valor local del cereal que repercutirá en el biocombustible, y el ajuste cambiario.

La utilización de **energías renovables** es parte de la **propuesta que Argentina llevó a la Cumbre de Cambio Climático de París** (Ver "*Histórico acuerdo en París*" en este Boletín). En la misma se busca alcanzar el 8% del consumo de energía eléctrica nacional a partir de fuentes renovables para el año 2017 y el 20% en el 2025. En la misma se incluyen como fuentes renovables de energía: energía eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica (menor a 50 MW), biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles.

OMC - NAIROBI

Final abierto para la Ronda Doha

Representantes de los 164 países Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se reunieron en Nairobi, Kenia, para celebrar la **Décima Conferencia Ministerial** del organismo. **Aunque se consiguieron importantes logros** en disciplinas para el comercio de bienes agrícolas y cuestiones relacionadas con las dificultades que enfrentan los países menos adelantados (PMA), **los Ministros no pudieron acercar posiciones en áreas clave** de la negociación, **dejando abierto el futuro de la Ronda Doha**.

Las decisiones en favor de los países más pobres han sido recibidas como un paso adelante, para que estos puedan aprovechar las oportunidades que brinda el comercio internacional. **Incluyen** la implementación de **reglas de origen preferenciales** y un **trato especial para los servicios** y proveedores de servicios.

La primera decisión favorecerá las exportaciones de los PMA facilitando que sus bienes califiquen para las preferencias otorgadas bajo acuerdos unilaterales en su favor, permitiéndoles utilizar materiales no originarios hasta el 75% del valor final del producto. La segunda, extiende hasta finales de 2030 el período mediante el cual los Miembros podrán conceder un trato especial a los servicios de los PMA, desviándose de la obligación de nación más favorecida. Hasta la fecha 21 países han presentado notificaciones otorgando este tipo de preferencias.

En agricultura, se alcanzó un acuerdo para eliminar los subsidios a la exportación, que fue calificado de "histórico" por gran parte de las delegaciones. Bajo esta decisión, **los países desarrollados eliminarán sus**

subsidios en forma inmediata, mientras los Miembros **en desarrollo** harán lo propio **para finales de 2018**. Estos pagos, considerados los más dañinos para el comercio internacional, estaba previsto sean eliminados para el año 2013 bajo la Declaración Ministerial adoptada en Hong Kong en 2005. Para arribar a un acuerdo **se previeron algunas excepciones**, que permitirán a países como Suiza, Noruega y Canadá mantener sus subsidios a productos procesados, lácteos y carne porcina hasta 2020. Similares flexibilidades se acordaron para los países en desarrollo, que podrán conservar las subvenciones destinadas a reducir los costos de comercialización y otorgar condiciones más favorables al transporte interno de los envíos de exportación hasta el año 2023.

También en el pilar de competencia de las exportaciones se adoptaron disciplinas más estrictas para los créditos a estas operaciones, cuyo período de reembolso máximo para los países desarrollados se estableció en 18 meses. En **empresas de comercialización estatal**, los Miembros se comprometieron a garantizar que las mismas operen de manera que no eludan otras disciplinas del acuerdo, y a hacer esfuerzos para asegurar que los poderes de monopolio de exportación ejercidos no distorsionen el comercio. Asimismo, se acogieron compromisos para evitar que la **ayuda alimentaria internacional** afecte negativamente la producción doméstica.

No obstante los subsidios a las exportaciones han disminuido considerablemente en el último tiempo, **estas decisiones son trascendentes para Argentina**, cuyos negociadores han trabajado incansablemente en las últimas décadas por la liberalización del comercio agrícola y el reequilibrio de las normas multilaterales. Las nuevas disciplinas, que el director general Roberto Azevêdo destacó como las más importantes en los 20 años de vida de la OMC, **impedirán que, ante un escenario de precios internacionales bajos, los países recurran a este tipo de subvenciones**, exacerbando la caída en los precios, como sucedió en 2009. Estos avances se han conseguido sin tener que otorgar a cambio concesiones en otras áreas de la negociación.

Por otro lado, **se obtuvieron resultados en algodón**, producto trascendental para las economías de muchos PMA. El acuerdo establece que los países desarrollados, y los en desarrollo que se declaren en posibilidades de hacerlo, otorguen acceso libre de aranceles y cuotas a los envíos de algodón y productos relacionados originarios de los países menos adelantados.

Más allá de esta "cosecha temprana" que permitió resultados en áreas importantes en las últimas conferencias ministeriales, **la incertidumbre reina respecto de lo que sucederá con el resto de los**

temas que conforman el Programa de la Ronda Doha. **Los Miembros sólo han confirmado que las negociaciones continuarán** en dos disciplinas que preocupan a los países exportadores netos de alimentos. Una refiere a **la implementación de un [Mecanismo de Salvaguardia Especial](#)** (MSE), que permitiría a los países en desarrollo elevar temporalmente sus aranceles ante incrementos súbitos de las importaciones o caídas significativas de los precios. Ante las consecuencias negativas que el MSE podría tener para sus exportaciones a los dinámicos mercados emergentes, pudiendo significar incluso un retroceso en la apertura lograda en la Ronda Uruguay; Argentina, Australia, Brasil y EE.UU. muestran grandes reparos a las propuestas presentadas por el G-33, liderado por China, India e Indonesia. Los primeros señalan que la negociación de **un mecanismo de estas características no puede desvincularse de la negociación general sobre rebajas arancelarias**. La otra negociación con mandato confirmado es la referida a **la búsqueda de una solución permanente para la [constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria](#)**. Los países en desarrollo del G-33 argumentan que las normas actuales sobre subvenciones agrícolas limitan injustamente sus capacidades para comprar alimentos a precios administrados bajo estos esquemas. Señalan que la inflación provoca que el valor de las compras supere los techos permitidos por la OMC para subsidios distorsivos, incluso si se realizan a precios menores a los actuales de mercado. Mientras se acuerda una solución permanente, el resto de los países no podrán recurrir estos pagos ante el Órgano de Solución de Diferencias.

Las diferencias respecto de cómo continuar con las negociaciones para un pacto multilateral de comercio **son cada vez más profundas** y han quedado plasmadas en la [Declaración Ministerial de Nairobi](#). A diferencia de Conferencias anteriores, no se establece ninguna fecha tentativa para concluir la Ronda Doha. Aunque se reafirma el compromiso de avanzar en los temas pendientes, entre los que se destacan los tres pilares en agricultura, acceso a mercados para bienes industriales, servicios, desarrollo, propiedad intelectual y reglas; **se reconoce la existencia de dos grandes visiones**. Mientras que **muchos Miembros reafirman el actual mandato** y su compromiso para concluirlo, **otros**, entre los que se encuentra EE.UU., **entienden que son necesarios enfoques alternativos**. Estos deberían incluir arquitecturas diferentes y nuevos temas para adaptar la agenda a la nueva realidad del comercio internacional.

En este sentido, ante el avance de acuerdos regionales de gran alcance, con disciplinas más estrictas y en áreas hoy no abordadas por la OMC, los países solicitaron al Comité respectivo que estudie las implicancias sistémicas de este fenómeno, para asegurar que estas iniciativas

sean complementarias y no sustitutas al sistema multilateral.

Se aproximan tiempos de definiciones para la OMC. Si quiere conservar su centralidad en la gobernanza del comercio mundial, debe salir cuanto antes del estancamiento dado por la falta de resolución en el Programa de Doha. "Los miembros deben decidir el futuro de la organización", señaló Azevêdo durante su discurso de cierre. **"La falta de acción en sí es una decisión, y el precio a pagar por la inacción demasiado alto"**, agregó.

NUEVO REGIONALISMO

Los impactos de quedarse fuera

A lo largo de este año se han logrado importantes avances en las denominadas negociaciones mega-regionales, entre ellas el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP), la Asociación Económica Regional Integral (RCEP), y el recientemente concluido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, ver "[Conclusión exitosa del Acuerdo Transpacífico](#)" en este Boletín). Por el número y tamaño de las economías involucradas y las disciplinas abordadas, **estos procesos tendrán un profundo impacto sobre la arquitectura de las relaciones mundiales de comercio e inversión**. En todos los casos se busca armonizar las reglas con que operan las principales cadenas globales de valor.

En su mayor parte, estos "acuerdos de integración profunda" **buscan establecer compromisos de mayor alcance a los establecidos por el sistema multilateral de comercio** en temas como comercio de servicios, propiedad intelectual, obstáculos técnicos y compras públicas, **denominados OMC-plus**. Asimismo, estos tratados **suelen contener obligaciones en áreas actualmente no reguladas** por las disciplinas multilaterales, **denominadas OMC-X**, entre las que se destacan el tratamiento de la inversión, la política de competencia, los flujos de capital, y las regulaciones ambientales y laborales.

Considerando conjuntamente a las tres iniciativas mencionadas, **casi el 70% del comercio agroindustrial internacional está sobre la mesa de negociación**. Los principales proveedores de alimentos como EE.UU., Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Malasia están negociando mejores condiciones de acceso a los mercados más importantes del mundo como Japón, China e India.

Mientras que estos acuerdos **traerán oportunidades económicas** especialmente a los países involucrados, **el escenario resulta preocupante para Argentina**, que no forma parte de ninguno de ellos. Los principales impactos son analizados en el trabajo "[Mega-](#)

[regionalismo y comercio agroindustrial. Impactos para Argentina](#)” de la Fundación INAI.

Allí se concluye que las mejoras de acceso obtenidas por sus competidores por la disminución de barreras arancelarias y no arancelarias **podrían traer aparejado pérdida de mercados y de relevancia como destino de inversiones.** De acuerdo a mediciones utilizando herramientas de simulación, las exportaciones argentinas de alimentos podrían disminuir en un 8% hacia EE.UU., 7% a la UE, 3,6% a Chile, 1,7% a China y 20,7% a India. Entre los productos más afectados estaría la carne bovina.

Un [estudio](#) similar realizado por la Fundación Getulio Vargas, estima que las exportaciones totales brasileñas podrían disminuir un 10% y 5% por la conclusión del TTIP y el TPP respectivamente. En cambio, si Argentina y Brasil se involucran en estas negociaciones sus exportaciones podrían aumentar considerablemente.

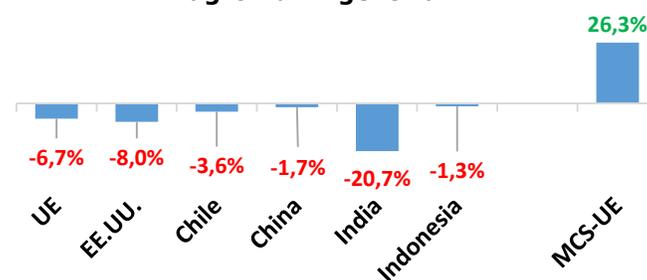
No obstante, **los mayores impactos provendrán del hecho de que las normas** negociadas dentro de estos acuerdos **podrían ser luego exigidas al resto de los países del mundo.** Ante el estancamiento de la OMC, los promotores de estas iniciativas ven en ellas la oportunidad para el establecimiento de nuevas reglas mundiales basadas en sus propios estándares y normativas. En este sentido, **existe el riesgo de que se negocien requerimientos** (sanitarios, ambientales, de calidad o trazabilidad) que resulten **de difícil cumplimiento, lo que traerá aparejado mayores costos** que podrían incluso dejar a los productos argentinos fuera de estos destinos. Al no participar de su diseño, Argentina deberá ajustar sus políticas a disciplinas negociadas por y a conveniencia de terceros países.

Por lo tanto, como se expresó en la [presentación](#) que la Fundación INAI realizó en el Foro Internacional de Granos, **el desafío principal que el mega-regionalismo conlleva para el sector agroindustrial argentino es que los caminos que conducen a la superación de las vulnerabilidades de su actual inserción comercial se vean estrechados.** Será mucho más difícil aumentar la participación en el comercio internacional logrando al mismo tiempo ascender en las Cadenas Globales de Valor, a través de la diversificación de las exportaciones hacia productos con mayor grado de transformación.

Frente al mega-regionalismo **Argentina tiene al menos cuatro opciones de política**, las cuales no son mutuamente excluyentes. La primera es intentar **conducir las negociaciones** sobre los nuevos temas de vuelta **al ámbito multilateral**, al menos promoviendo la concreción de iniciativas plurilaterales entre una masa crítica de países que estén de acuerdo en profundizar las normativas actuales. La segunda, **involucrarse a**

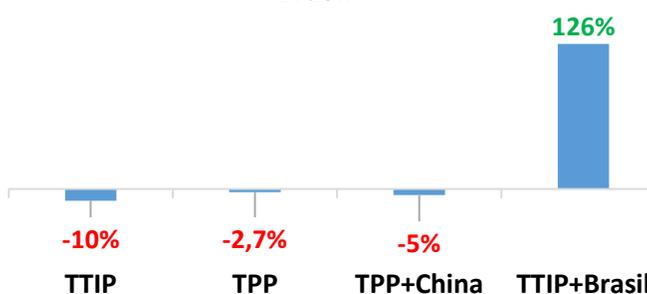
través del Mercosur en las iniciativas mega-regionales vigentes; para evitar el desvío de comercio, aumentar sus intercambios con los mercados asiáticos, e incidir en la confección de las nuevas normas mundiales. La tercera, **dinamizar su agenda de relacionamiento externo** promoviendo la concreción de tratados con los principales países y bloques económicos, buscando posicionar a sus productos y atraer inversiones. La cuarta opción es **potenciar el mercado regional** y la conformación de cadenas regionales de valor como plataforma para la exportación de alimentos procesados. Cualquiera sea el camino a seguir, Argentina debe definir de manera pronta su estrategia, para no desaprovechar las oportunidades que se presenten en el mundo comercial de la próxima década.

Megarregionalismo - Variación exportaciones agroind. Argentina



Fuente: F. INAI (2015).

Megarregionalismo - Variación exportaciones Brasil



Fuente: FGV (2014).

TTIP

El rol de las BNAs

Dos recientes trabajos del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA) analizaron la importancia de las barreras no arancelarias (BNAs) en el comercio entre ese país y la Unión Europea, constituyendo estudios de gran detalle para productos agrícolas. La tarea es de relevancia dado que **las BNAs no son cuantificables fácilmente**, y se dispone de información limitada.

El primero ([Arita et al., 2015](#)) utiliza un modelo econométrico gravitacional para estimar equivalentes ad-valorem de las barreras sanitarias y fitosanitarias (SPSs)

y los obstáculos técnicos al comercio (TBTs). Si bien el espacio de medidas es más acotado que en otros trabajos, innova en el sentido de que **se tomaron en consideración las diferencias entre distintos tipos de barreras**, enfocándose en las medidas que se manifestaron como preocupaciones comerciales específicas en la OMC. En líneas generales, encuentran que **las SPSs y las TBTs representan límites al comercio más restrictivos que los aranceles y los contingentes arancelarios (cuotas).**

Barreras no arancelarias

Preocupación comercial		BNA estimada	Arancel aplicado
Imp. EU desde EE.UU.			
C. bovina	Hormonas, reducción de patógenos	23%	70%
C. aviar	Reducción de patógenos	102%	21%
C. porcina	Beta antagonistas, Triquinosis, Reducción de patógenos	81%	25%
Maíz	Restricciones a biotecnología	79%	0%
Soja	Restricciones a biotecnología	17%	0%
Frutas	Límite máximo de residuos	35%	10%
Hortalizas	Límite máximo de residuos	53%	14%
Imp. EE.UU. desde UE			
Frutas	Proceso de aprobación imp.	45%	2%
Vegetales	Proceso de aprobación imp.	37%	5%

Estimaciones USDA

Los porcentajes más elevados los encontraron en carne aviar, con una BNA equivalente de 102%, muy por encima del arancel aplicado de 21%, explicada por restricciones a la carne bajo tratamiento de reducción de patógenos (PRT), **en carne de cerdo (81%) y en maíz (79%).**

El segundo trabajo ([Beckman et al., 2015](#)) se basa en estas estimaciones para **simular el impacto del TTIP** sobre el comercio bilateral y con el resto del mundo. Para ello recurren al modelo GTAP, con su base de datos más reciente (2011). Los escenarios analizados son tres: el primero contempla la eliminación completa de aranceles y cuotas; el segundo además incorpora eliminación de las BNAs; y el último asume que, al eliminarse las medidas SPS y TBT, **los consumidores se vuelven algo más reticentes a comprar alimentos importados.**

En todos los casos se observan incrementos en el comercio bilateral de productos agroindustriales, de entre 6.300 y 11.600 millones de u\$s. Consistentemente con otros trabajos (Ver [Boletín 145](#) e [INAI, 2015](#)), la reducción en **las BNAs juegan un rol muy importante en el efecto total.**

El impacto para los países que no participan del TTIP podría ascender a una reducción de las ventas a la UE de 7.475 millones de dólares, y 465 millones

hacia EE.UU. Dentro de estos totales, **el producto más afectado sería carne bovina** (1.407 millones menos comprados por la UE), **seguido por la carne aviar** (1.372 millones) **y el rubro "otros alimentos"** (949 millones). **El trabajo no incluye de manera detallada el impacto para terceros países**, pero a partir de otros estudios ([INAI, 2015](#)) es posible prever que **las consecuencias negativas para el comercio agrícola originado en el Mercosur serían de importancia.** (Ver "Los impactos de quedarse fuera" en este Boletín).

ESTÁNDARES PRIVADOS

Debatiendo cursos de acción

Un reciente [trabajo](#) de Vera Thorstensen, Reinhard Weissinger, y Xinhua Sun analiza la **proliferación de estándares privados que se observó en las últimas décadas.** Si bien no existe una definición universalmente aceptada, el término se refiere en líneas generales a los **requerimientos fijados por entidades privadas, como ONGs, supermercados, etc., soliendo incluir reglas relacionadas con la seguridad de los alimentos, protección animal y del medio ambiente, condiciones laborales, derechos humanos, entre otros.** Las implicancias de este fenómeno y los cursos de acción necesarios para maximizar los beneficios manteniendo al mínimo los riesgos son temas fuertemente debatidos. Sin embargo, los autores argumentan que aún no se observan grandes progresos a partir de estas discusiones.

El trabajo identifica tres grandes causas para la multiplicación de los estándares privados: 1) El surgimiento de las **cadena globales de valor** coordinadas por integradores o compradores clave; 2) **Preocupaciones sociales** sobre el medio ambiente y las condiciones de producción; y 3) **Campañas de marketing.**

En cuanto a las consecuencias, el documento destaca, en primer lugar, a los **problemas comerciales**, abarcando las dificultades para los exportadores de alcanzar los requerimientos, que pueden ser **más restrictivos que los fijados por el Codex Alimentarius, y los costos de certificación.** En segundo lugar, indica que muchos estándares no tienen una adecuada representación de las características de los países en desarrollo. Tercero, existen argumentos a favor de **la aplicación de las normas de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT, por sus siglas en inglés) y las Barreras Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) de la OMC a los estándares privados.** Por último, los autores mencionan las **inconsistencias entre distintos reglamentos, privados o no, debilitando la capacidad de regular por parte de los organismos públicos.**

Ante este diagnóstico, los autores formulan una serie de propuestas de políticas. Las de "corto plazo" incluirían el logro de **un enfoque integrado entre los comités de TBT, SPS y Comercio y Medio Ambiente de la OMC**; el lanzamiento de discusiones entre organismos relevantes; el establecimiento de puntos focales en cada país para tratar las barreras comerciales; y el alentar al fortalecimiento del rol de los organismos de regulación formales.

En cuanto a las recomendaciones de "largo plazo" sugieren el **establecimiento de un grupo de pares para revisar, monitorear y formular recomendaciones**; el **fortalecimiento de las reglas de la OMC**; y la **clarificación del rol de los comités de TBTs, SPSs, y Comercio y Medio Ambiente**. Finalmente, proponen la **creación de un organismo específico** que desarrolle principios básicos a seguir por los estándares y sirva de representación ante la OMC.

UE - OGM

Pujas por OGM

El Parlamento Europeo (PE) rechazó a finales de octubre la **propuesta** legislativa de la Comisión Europea (CE), **por la cual se permitiría a los Estados miembros restringir o prohibir la venta y utilización en su territorio de alimentos o piensos transgénicos autorizados a nivel comunitario**.

Para los eurodiputados, **la medida sería prácticamente inaplicable** y podría llevar a la reintroducción de controles fronterizos entre los países a favor y en contra de los OGM. Por esto **se pidió a la CE que presente una nueva propuesta**.

Se señaló que no se había elaborado un estudio sobre los efectos de la propuesta, su compatibilidad con el mercado único y, especialmente, su viabilidad. También **se advirtió que la medida tendría un impacto negativo sobre el sector agrícola de la UE**, que es **muy dependiente de los transgénicos para el suministro de proteínas**.

La [propuesta](#), que modifica la legislación comunitaria actual sobre transgénicos, fue presentada por la Comisión Europea el pasado mes de abril. La iniciativa buscaba complementar a otra norma vigente que permite a los países prohibir el cultivo en su territorio de OGM aprobados a nivel comunitario. Mediante la **Directiva (UE) 2015/412**, se concede a los países **más flexibilidad para decidir sobre el cultivo de plantas modificadas genéticamente**. Por esta norma los Estados pueden, durante el procedimiento de autorización, pedir que se modifique el ámbito geográfico de la solicitud para garantizar que su territorio no esté cubierto. Asimismo, después de que se haya autorizado un OGM, pueden prohibir o restringir el cultivo de la

planta aduciendo motivos relativos, entre otras cosas, a los objetivos de la política medioambiental o agraria, o bien otros motivos imperiosos, como la ordenación urbana y rural, el uso del suelo, las repercusiones socioeconómicas, la coexistencia y el orden público.

Para justificar su negativa, el PE remarcó que mientras el cultivo tiene lugar necesariamente dentro del territorio de un país, **el comercio puede conllevar cruce de fronteras, por lo que el veto de uso y venta puede ser difícil o imposible de imponer si no va acompañado de controles sobre las importaciones**. Ahora **debe expedirse el Consejo Europeo**, que actúa como colegislador junto al Parlamento. **Si éste también la rechaza la iniciativa será suprimida**.

Por otro lado, **el PE instó a mediados de diciembre a la CE a que retire la autorización de un tipo de maíz transgénico para su uso en alimentos o piensos**. Se trata del maíz NK603xT25, cuyo uso fue aprobado a principios de dicho mes por el Ejecutivo comunitario. En la misma ocasión también había sido aprobado el maíz MON87427, pero no fue cuestionado por el PE.

Según argumentó la CE, ambos OGM pasaron todas las fases del proceso de autorización previsto por la legislación, y recibieron una evaluación científica favorable por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ([EFSA](#), por sus siglas en inglés). Ambos productos no recibieron una mayoría de votos a favor ni en contra por parte de los países de la UE, por lo que la [CE](#) procedió a su autorización, tal como se prevé en esos casos.

El **PE solicitó se retire la autorización al uso de este maíz que tolera el glifosato para comida y alimentación animal**, sosteniendo que el glifosato es un herbicida clasificado como "probablemente cancerígeno" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Más que de una cuestión científica, se trata de una lucha de poderes políticos, en la que ambos órganos de la UE tratan de primar sobre el otro.

ARGENTINA - OGM

Fuerte impulso a la biotecnología

A principios de octubre se anunció la **autorización comercial de dos eventos biotecnológicos nacionales, una soja resistente a la sequía y una papa resistente al virus PVY**, lo que coloca a la Argentina entre los seis países que alcanzaron este tipo de desarrollo científico.

Respecto de la **soja**, se trata de la primera vez a nivel mundial que se aprueba un producto de tolerancia a sequía en dicho cultivo. Por sus características, permite **mantener los rendimientos en condiciones de carencia temporal de agua**.

El mismo fue creado a través de un emprendimiento nacional con interacción público-privado, que incluyó el desarrollo por parte del grupo de trabajo que conduce la doctora Raquel Chan, de la Universidad Nacional del Litoral e investigadora del Conicet, y luego la incorporación de la tecnología en soja por la empresa nacional Inder, del grupo Bioceres.

Según explicaron en Bioceres **no será lanzada aún al mercado, ya que se espera la aprobación de China.** Como sucedió con la soja resistente a insectos y maíces transgénicos, el gobierno argentino decidió adoptar la política "espejo" respecto de China, el principal importador de soja del mundo.

Para la papa resistente al virus PVY, principal enfermedad de este cultivo que puede causar pérdidas económicas de hasta el 80%, se destacó que el cultivo es resistente a una enfermedad endémica para todas las zonas de producción papera de Argentina, siendo un claro ejemplo de solución a un problema específico de una cadena productiva nacional.

Se trató de una tecnología desarrollada por investigadores del Instituto de Ingeniería Genética y Biotecnología -Ingebi- del Conicet, los profesionales Fernando Bravo Almonacid y Alejandro Mentaberry. La empresa nacional que promueve la comercialización del producto es TecnoPlant, una subsidiaria del grupo Sidus. Con el **cambio de autoridades en el ahora Ministerio de Agroindustria** se ha propuesto continuar dicha senda. Para tal fin **se ha jerarquizando el área biotecnológica**, con la subsecretaría de Bio-Industria, especialmente vinculante y la elevación a rango nacional de la dirección de Biotecnología.

En el marco de la clausura anual de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), el **subsecretario de Bio-Industria, Mariano Lechardoy**, señaló que el objetivo hasta el momento era **diversificar el uso de la biotecnología y priorizar los desarrollos de origen nacional**, lo cual se había cumplido. Ahora **se buscará desarrollar otras resistencias a virus o a sequías, que podrían ampliar la frontera productiva.** También resaltó que **se están buscando mejores rendimientos.**

Según informaron desde MINAGRI durante la reunión, **se concluyó con la segunda fase de evaluación de dos cultivos genéticamente modificados de maíz y soja.** Asimismo, se presentaron los nuevos equipos de trabajo y se debatió acerca de criterios generales en materia de bioseguridad agropecuaria.

Por su parte, **el secretario de Agregado de Valor del Ministerio de Agroindustria, Néstor Roulet**, resaltó que la actual matriz productiva no era sustentable en el tiempo, y por eso más que nunca era necesaria la biotecnología. **Pronosticó que para el 2020 se iban a producir 140 millones de toneladas de granos y que eso se iba a lograr con mayor producción por**

hectárea, donde la Biotecnología será parte fundamental.

CEPAL -INSERCIÓN INTERNACIONAL

El comercio exterior de ALC en la encrucijada

Después de tres años consecutivos de caída en sus exportaciones, **el comercio internacional de América Latina y el Caribe se encuentra en una encrucijada** según el [Panorama de la Inserción Internacional](#) publicado por la CEPAL. **Las ventas externas se contraerían un -14% en 2015**, con una tendencia a la baja que se consolida y preocupa a los países de la región.

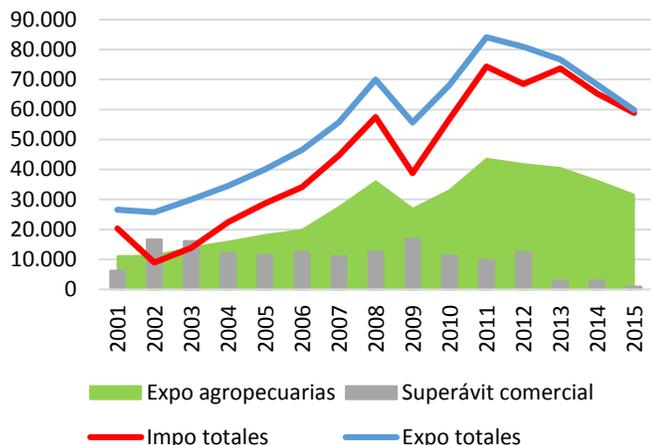
Como responsables de esta situación **se señalan las fuertes caídas en los precios de las materias primas y una menor demanda internacional** por los productos que la región exporta. En 2014 y 2013 éstos registraron disminuciones de -3,0% y -0,4%, respectivamente, lo que convierte al **trienio 2013-2015 en el de peor desempeño exportador en ocho décadas.** Según el organismo de las Naciones Unidas, es probable que las exportaciones de la región vuelvan a caer en 2016, dado que las perspectivas de una recuperación de los precios para el próximo año son poco auspiciosas. **El sesgo recesivo** que caracteriza al actual contexto económico internacional **impide que el comercio recupere el dinamismo** que exhibió en el período **previo a la crisis de 2008 y 2009.**

En el documento se subraya que los impactos negativos se potencian debido a las tareas pendientes que tienen los países de la región, que **han desaprovechado la época de bonanza de precios internacionales para avanzar en infraestructura, incorporación de tecnología y mejoramiento de los procesos de producción.**

El reporte señala que la caída en las exportaciones y el deterioro de los términos de intercambio serán más agudos en los exportadores de petróleo y materias primas. Venezuela tendrá una contracción en sus envíos de -41%, Bolivia -30%, Colombia -29%, Ecuador -25%, y **Argentina -17%.** Las ventas intrarregionales anotarán una contracción de -21%, mayor a la caída que se espera para los envíos fuera de la región (-13%). **El comercio intra-Mercosur disminuirá un 23%.** En materia de importaciones, se consigna una situación similar, ya que se espera una caída promedio de -10% en el valor de los envíos recibidos por la región en 2015. Para el caso de Argentina, con los volúmenes exportados prácticamente estancados en 2015 respecto del año anterior, la caída en el valor de las ventas se dará por la disminución de los precios. Los mayores descensos se contarían en los envíos hacia la UE (-14,6%) y América Latina (-26,9%). Con una caída de las importaciones de

10%, **nuestro país vería prácticamente esfumado su superávit comercial, que se situaría en torno a los 900 millones de dólares** al finalizar el año. Desde el año 2011 Argentina registra un deterioro constante de su balanza comercial.

Relación Comercial Argentina-Mundo, en millones de dólares



Fuente: Fundación INAI en base a Trademap y CEPAL.

Especialmente **se hace hincapié en los efectos que ha tenido** sobre el desempeño exportador de la región **el menor crecimiento de China**. Se resalta que la "nueva normalidad" china –que transita a una economía con más énfasis en el consumo y los servicios- representa una oportunidad para América Latina y el Caribe de diversificar sus envíos. **La región podría convertirse en un socio estratégico para China en el rubro agroalimentario**, ya que se espera que el país asiático duplique sus importaciones hacia 2020. No obstante, se subraya que sin las políticas adecuadas es posible que las actuales asimetrías presentes en la relación comercial bilateral se agudicen.

En este sentido, **el documento pone énfasis en la implementación de medidas para la facilitación del comercio**, que podrían incentivar el comercio intrarregional, estimular la internacionalización de empresas y fortalecer los encadenamientos productivos a través de la baja de los costos de los intercambios.

La región se enfrenta al contexto económico internacional más desfavorable desde 2009. En respuesta, los expertos de la CEPAL consideran **urgente avanzar hacia un espacio integrado y con reglas comunes**, indispensable para aumentar la resiliencia del comercio intrarregional y favorecer la diversificación productiva y exportadora. En consecuencia, es imperativo **explorar áreas de convergencia y de posibles sinergias** entre los actuales mecanismos de integración. **La definición de posiciones comunes** en áreas de interés compartido **es una tarea ineludible** si los países latinoamericanos

y caribeños desean tener mayor capacidad de negociación en los próximos años para romper la tendencia decreciente en sus exportaciones.

FAO – COMERCIO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA **Equilibrio entre las prioridades nacionales y el bien colectivo**

Históricamente **los vínculos entre el comercio y la seguridad alimentaria han sido objeto de un intenso debate**, renovado desde los picos de precios internacionales de 2008 y 2011. En su reciente informe sobre el estado de los mercados agrícolas, titulado "[Comercio y seguridad alimentaria: lograr un mayor equilibrio entre las prioridades nacionales y el bien colectivo](#)", la FAO intenta reducir la polarización de las opiniones, donde algunos insisten en que el libre comercio permite contar con disponibilidad de alimentos más accesibles, mientras que otros, apuntando a la reciente etapa de volatilidad de precios, subrayan la necesidad de un enfoque más cauteloso, incluyendo diversas salvaguardias para los países en desarrollo.

El informe **hace foco en la manera en que debería gobernarse el comercio internacional para que una mayor apertura pueda beneficiar a todos**. El desafío es la compatibilidad entre las medidas dirigidas a atender las preocupaciones sobre la seguridad alimentaria nacional, por una parte, y sus efectos sobre la seguridad alimentaria del resto de los socios comerciales.

Según los economistas de la FAO, el valor de los intercambios mundiales de productos agroalimentarios casi se ha triplicado en el último decenio y se prevé que continúen aumentando en las próximas décadas. Con el liderazgo del Mercosur **en algunas regiones aumentarán las exportaciones netas, y en otras las importaciones netas**. Mientras las compras tienden a dispersarse en muchos países, los envíos tienden a estar concentrados en unos pocos proveedores. De esta manera, **el comercio internacional tendrá una influencia cada vez mayor en el alcance de la seguridad alimentaria en todo el planeta**. Por tanto, las negociaciones internacionales vigentes en la actualidad deben asegurar que la expansión del comercio contribuya, y no perjudique, a la eliminación del hambre y la malnutrición.

Numerosos **países han manifestado su preocupación acerca de la fiabilidad de los mercados** mundiales como fuente de alimentos asequibles. Si bien la apertura aumenta la disponibilidad de productos de origen agropecuario y presiona a la baja los precios al consumidor, también conlleva riesgos potenciales. **Una mayor dependencia de los mercados internacionales puede exponer a los países a las**

acciones de sus contrapartes comerciales, así como a perturbaciones de corto plazo.

Particularmente, **se notan las consecuencias negativas** para la seguridad alimentaria **de las medidas restrictivas para las exportaciones** tomadas por algunos países con el objetivo de evitar que las subas de los precios internacionales de las *commodities* agrícolas se trasladen a sus precios domésticos. Estas medidas unilaterales generaron respuestas en cadena que agravaron la relativa escasez en el mercado mundial, provocando un mayor y más prolongado aumento de estos precios, con resultados por tanto contrarios a los originalmente buscados.

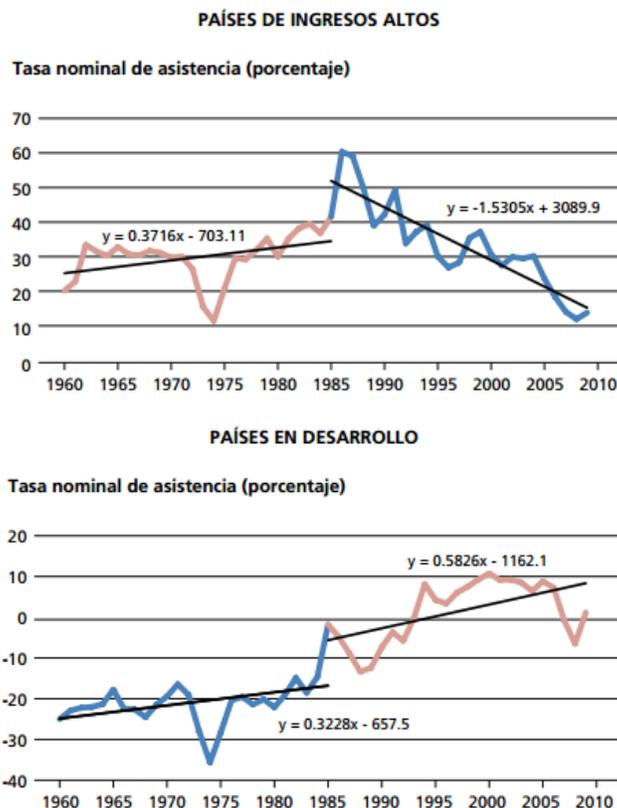
En relación, se subraya que las políticas que se aplican para hacer frente a los problemas transitorios relacionados con la seguridad alimentaria son diferentes de las que tienen por objeto promover los incrementos sostenidos de la productividad agrícola necesarios para reducir los niveles de inseguridad alimentaria a largo plazo, y pueden no ser complementarias.

Según los expertos de la FAO, **el comercio afecta a las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria**: la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La interacción con estas dimensiones es compleja y depende de una variedad de factores subyacentes. Aunque los datos son limitados, todo indica que **el comercio en sí mismo no es ni una amenaza inherente ni una panacea para la seguridad alimentaria** y la nutrición. En su [presentación](#) en la Segunda Conferencia Internacional sobre Proyecciones Agroindustriales organizada por la Fundación INAI, una de las economistas que participó en la elaboración de este documento, **Ekaterina Krivonos, describió los principales cambios y tendencias en las políticas agrícolas** en respuesta a preocupaciones vinculadas con la seguridad alimentaria y sus impactos en el comercio. **Destacó el aumento en los subsidios a la agricultura otorgados por los países emergentes**, con China e India a la cabeza, al tiempo que disminuyen los concedidos por los países desarrollados.

En este sentido, **se subraya la necesidad de una mejora en las disciplinas multilaterales** en favor del comercio y la seguridad alimentaria, especialmente en el ámbito del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC. No obstante, se reconoce que **es preciso lograr un equilibrio adecuado entre los beneficios de la acción colectiva** derivados de las disciplinas sobre el uso de la política comercial, por una parte, **y el margen de acción normativa que precisan los países en desarrollo**, por otra, que deben determinarse en función de sus necesidades específicas. Los países deben poder elegir libremente las políticas apropiadas para lograr su seguridad alimentaria nacional, asegurándose que estas no ocasionen perjuicios a terceros países.

Para la FAO, **incorporar la seguridad alimentaria en la toma de decisiones de las políticas comerciales es una manera de hacer del comercio un "facilitador" del desarrollo sostenible y la erradicación del hambre.**

Tendencias Apoyo a la Agricultura



Fuente: FAO (2015)

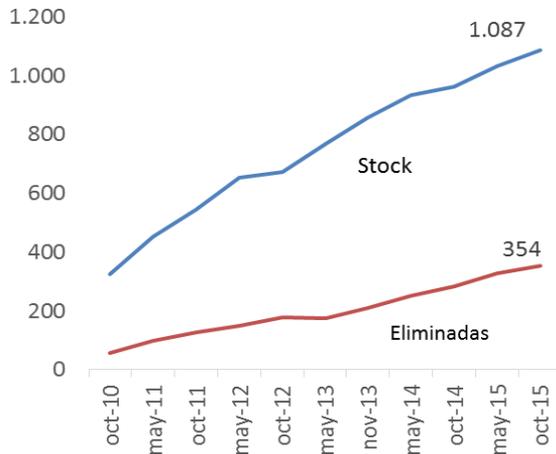
G20 - MONITOREO - PROTECCIONISMO

Hacia un mayor proteccionismo

El más reciente informe de [Monitoreo del Proteccionismo](#) de la OMC sobre las medidas aplicadas por los países del G-20 muestra que la tasa de aparición de nuevas barreras se mantuvo estable. El trabajo relevó un promedio de 17 medidas aplicadas por mes en el período mayo-octubre, cifra similar al informe anterior.

El stock, sin embargo, continúa en crecimiento. El Director de la OMC, Roberto Azevêdo, destacó que el sistema multilateral "ayudó a prevenir una gran respuesta proteccionista a partir de la crisis financiera", pero mostró preocupación por el número de medidas existentes. En particular, de las 1.441 medidas restrictivas de comercio aparecidas en las economías del G-20 desde 2008, sólo 354 fueron eliminadas, de manera que **el 75% (1.087) aún permanecen en vigor, y la tendencia es creciente.**

G-20 – Barreras al comercio creadas desde octubre de 2008



Fuente: OMC

El informe resalta, por otro lado, que **la cantidad de disposiciones facilitadoras del comercio fue la menor desde el informe de noviembre de 2013**, y de hecho suman un menor número de disposiciones que las restrictivas. El estudio menciona que no se puede determinar aún la razón de esta disminución de las medidas positivas.

Algo más favorables fueron los resultados para el número de investigaciones sobre medidas de defensa comercial,

explicado fundamentalmente por **menores investigaciones por dumping**.

En cuanto al sector agrícola, el informe observó un récord de preocupaciones sobre implementación en los países del G-20. Las nuevas consultas incluyeron temas de subsidios a las exportaciones (Maíz en China, lácteos en la UE y programas de asistencia a las exportaciones en India), acceso a mercados (Manzanas en India y azúcar en Indonesia), y restricciones a las exportaciones (Trigo en Rusia).

El trabajo analiza además las proyecciones para el comercio mundial. Durante el segundo trimestre del año el crecimiento global continuó siendo moderado y distribuido de manera desigual entre países. En ese contexto, continuó la tendencia a la caída en el comercio observada en el informe anterior. De ese modo, **la OMC disminuyó su proyección para el crecimiento del comercio de mercancías en volumen en 2015 de 3,3% a 2,8% mientras que la proyección para 2016 se modificó de 4% a 3,9%**.

Finalmente, el informe **instó a los países del G-20 a abstenerse de aplicar nuevas medidas restrictivas y a deshacer las barreras al comercio existentes**.

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Agencia Télam, Reuters, The Economist, Valor Carne, O Globo, OECD, FAO, CEPAL, FMI, Banco Mundial, OMC, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.